



DECRETO N° 187 /

TEMUCO, 04 FEB. 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.02.2022 presentada por KATIA BENAVIDES DE LA FUENTE.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 07 de enero de 2022, entre don GARRIDO GONZÁLEZ ERWIN GONZALO y doña KATIA BENAVIDES DE LA FUENTE.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 07 de enero de 2022, entre don LUIS PEDRO VALLEJOS ALDEA y doña KATIA BENAVIDES DE LA FUENTE

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2456
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : AVDA. ANDES N° 890

Nombre Titular de la Patente : GARRIDO GONZÁLEZ ERWIN GONZALO
Rut Titular de la Patente : 9.106.565-7
Nombre del Comprador : KATIA BENAVIDES DE LA FUENTE
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 02.02.2022
Transferencia N° : 8
Fecha : 02.02.2022
D.A. Renovación : 96 de fecha 24/01/2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

VN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2418305